

**COMPANIA DE TRANSPORTES
"ROJAS BAYAS CIA. LTDA."**

Azogues, 29 de Octubre del 2007

Sr. Dn.
Segundo Abad Peñafiel
Su Despacho.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE "ROJAS BAYAS CIA. LTDA"; en sesión de carácter universal realizada el día sábado 20 de Octubre del 2007; tuvo el acierto de nombrar a Ud. COMISARIO, de la Compañía para un período estatutario.

Como COMISARIO, tendrá Ud. la representación legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones deberes del COMISARIO constan de la Escritura Pública Constitutiva de la COMPANIA DE TRANSPORTE "ROJAS BAYAS CIA. LTDA.", celebrada el 20 de Octubre de 1990, ante el NOTARIO PUBLICO DEL CANTON AZOGUES, Sr. Efraín Domínguez Calvo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Azogues; con el número 12, del 16 de mayo de 1991, y posteriormente se dió el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada, ante el NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA, Dr. Wilson Peña Castro el 29 de abril del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil; con el número 52, del 18 de septiembre del 2002, legalmente marginada.

Ud. se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

ATENTAMENTE.

COMPANIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS ROJAS BAYAS CIA. LTDA. PEÑAFIEL
C.º 030062357-6
Segundo Abad
GERENTE

Acepto el cargo de COMISARIO DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE "ROJAS BAYAS CIA. LTDA.", que se me confiere según el nombramiento precedente.

Azogues, 30 de Octubre del 2007.

SEGUNDO ABAD PEÑAFIEL
C.º 030062357-6
COMISARIO

COMPANIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS ROJAS BAYAS CIA. LTDA.
Segundo Abad
COMISARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CAÑAR

Titulo que antecede, queda inscrito

(los) No. (s) 124

(s) Registro (s) de Mercantil

Azogues, a 23 de Diciembre de 2007

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES

[Handwritten signature]

Dr. César H. Izquierdo P.
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN
AZOGUES - INTERINO

